CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios de Jazz
II.- La identificación del documento:	Dieciocho archivos en PDF de actas del Órgano Equivalente al Consejo Técnico y Dos archivos PDF de actas del Órgano Equivalente a la Junta Académica del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2021 del Centro de Estudios de Jazz
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas y calificaciones de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en el artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y 11, de los LGCDIEVP, Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSOEV y la "LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."
V.- Firma autógrafa del titular:	

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13/06/2022 No. de acta: 29
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/Actas/Acta-029-2022.PDF

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Órgano Equivalente al Consejo Técnico (OECT), por medio de videollamada proceden a efectuar la sesión ordinaria conforme a la siguiente propuesta de ORDEN DEL DÍA—
PRIMERO.-Lista de asistencia para la verificación del quórum legal————————————————
SEGUNDO.-Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día————————————————
TERCERO.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Consejo Técnico de fecha 24/06/2021————
CUARTO.-Asignación de E.E. vacantes por Artículo 70————————————————
QUINTO.-Asignación de interinado del contrato del Mtro. Juan Rafael Alcalá Hinojosa ————————
SEXTO.-Asuntos generales. ————————————————————————————

PRIMERO. - Se pasó lista de asistencia verificando que hay quórum legal con la presencia del Coordinador del CEJ Mtro. Jesús Alonso Rodríguez Alarcón, el consejero maestro Lic. Alejandro Bustos González los representantes maestros: Mtro. Tonatiuh Vázquez Vilchis, Mtro. Aldemar Valentín Pagán, y el consejero Alumno C. Jacobo De Santiago Zavala. ————————————————————————

SEGUNDO. - Se da lectura al Orden del Día. El consejero alumno solicita incluir una solicitud de algunos estudiantes en los Asuntos generales. Después de tomar conocimiento, el OECT **APRUEBA por unanimidad** el orden del día. ————————————————————————————————

TERCERO. - Se da lectura al acta con fecha veintiséis de junio del 2021. Al concluir la lectura, el Coordinador del CEJ pregunta si hay alguna modificación que deba hacerse al documento. Ante la negativa, el OECT **APRUEBA por unanimidad** el acta con la fecha antes señalada. ————————————————————

CUARTO. - Se procede a dar lectura a las propuestas de docentes que sometieron solicitudes para impartir como IOD la E.E. Instrumento II (Guitarra) Sección S-A10, Plaza 8999, con NRC 75816. El OECT **por unanimidad** asignar al Mtro. Alberto Jiménez López para impartir la mencionada E.E. ————————————

Se procede a dar lectura a las propuestas de docentes que sometieron solicitudes para impartir como IOD la E.E. Practicas Instrumentales (Batería) Sección S-A14, Plaza 17915, con NRC 72145. El OECT **por unanimidad** asignar al Lic. Amir Isaac Moreno Vázquez para impartir la mencionada E.E. ————————————

Se procede a dar lectura a las propuestas de docentes que sometieron solicitudes para impartir como IOD la E.E. Instrumento I (Bajo eléctrico) Sección S-A7, Plaza 7029, con NRC 93721. El OECT **por unanimidad** asignar a la Lic. Mariana Flores Zeleny para impartir la mencionada E.E. ————————————————

Se procede a dar lectura a las propuestas de docentes que sometieron solicitudes para impartir como IOD la E.E. Instrumento I (trombón) Sección S-A6, Plaza 26700, con NRC 14326. El OECT **por unanimidad** asignar al Mtro. Jakub Dedina para impartir la mencionada E.E. ————————————————————

Se procede a dar lectura a las propuestas de docentes que sometieron solicitudes para impartir como IOD la E.E. Instrumento I (trombón) Sección S-A5, Plaza 26703, con NRC 14327. El OECT **por unanimidad** asignar al Mtro. Jakub Dedina para impartir la mencionada E.E. ————————————————————

Se procede a dar lectura a las propuestas de docentes que sometieron solicitudes para impartir como IOD la E.E. Practicas Instrumentales (trombón) Sección S-A7, Plaza 26704, con NRC 78309. El OECT **por unanimidad** asignar al Mtro. Jakub Dedina para impartir la mencionada E.E. ————————————

QUINTO. - Se procede a analizar la propuesta para ocupar de manera temporal en el periodo agosto 2021-enero 2022 la plaza 3174 de Docente Académico de Carrera de Tiempo Completo en este Centro de Estudios de Jazz, la cual se encuentra vacante por estar su titular, el Mtro. Juan Rafael Alcalá Hinojosa, como funcionario. El OECT **APRUEBA por unanimidad** asignarle al Mtro. Luis Rodriguez Dorantes, ya que cuenta con el nivel de licenciatura, grado de maestría y con experiencia docente comprobable en instituciones musicales de nivel superior, tal como se solicitó en el perfil. ————————————————————————————————

SEXTO. -En asuntos generales, el alumno [redacted] con matrícula [redacted] requiere una inscripción extemporánea de la EE **7835 Análisis del jazz** del intersemestral de verano 2021, la cual curso y aprobó dicha EE, pero no apareció en el acta de examen de la materia antes citada. Por lo cual se requiere dicha inscripción extemporánea para poder subir la calificación correspondiente. El OECT **APRUEBA por unanimidad** la inscripción extemporánea del alumno antes mencionada a la EE de Análisis del Jazz en modalidad de intersemestral. ————————————————————————————————

El alumno [redacted] con matrícula [redacted] requiere autorización para poder inscribir al periodo agosto 2021-enero 2022 y llevar la EE Experiencia Recepcional, ya que es la única materia que le falta por cubrir del programa educativo de Estudios de Jazz y que no pudo completar por causas de fuera mayor. El alumno presenta una carta compromiso en la cual expresa que se compromete a cumplir con los requerimientos de la materia de Experiencia Recepcional dentro del periodo establecido. El **OECT APRUEBA por unanimidad** la inscripción al periodo antes mencionado para el alumno Fernando Hernández. ——————————

SÉPTIMO. -El Coordinador pregunta si hay otro asunto por tratar. Ante la negativa se da por concluida la sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos del dieciséis de agosto del año en curso. ——————————

Mtro. Jesús Alonso Rodríguez Alarcón Coordinador	Mtro. Aldemar Valentín Pagán Representante Maestro
Mtro. Tonatiuh Vázquez Vilchis Representante Maestro	Lic. Alejandro Bustos González Consejero Maestro
C. Jacobo De Santiago Zavala Consejero Alumno	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de P D P P S O E
V

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de P D P P S O E
V

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.